Windar renovables

Política sobre uso y consumo de agua

GD000656-R.00

Política sobre uso y consum0 de agua

Declaración

El agua es un compuesto fundamental para la vida. Nuestra existencia depende directamente de la suya, así como la vida de los ecosistemas acuáticos. Por esta razón, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas, es uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y uno de los puntos clave para garantizar la sostenibilidad en nuestro planeta.

El agua debe presentar unas características específicas para que sea compatible con la vida humana y en general con la biodiversidad marina. Por desgracia, la composición química natural del agua, puede verse alterada debido a múltiples factores como la contaminación generada por las actividades humanas, industriales, agrícolas, ganaderas, las ciudades y sus vertidos, e incluso la contaminación atmosférica.

Todos ellos constituyen focos de contaminación para las aguas y la biodiversidad acuática.

La Alta Dirección de WINDAR es consciente de que la contaminación de las aguas fruto de sus actividades, puede provocar alteraciones en sus parámetros físicos, químicos o biológicos que conviertan el agua en un elemento de riesgo para la salud en caso de ser consumida. Además, entendemos que los efectos nocivos provocados por las fuentes de contaminación del agua pueden ser muy variados alcanzando la alteración de los ecosistemas acuáticos, la destrucción de los recursos hídricos o los riesgos para la salud humana.

Por lo general, las principales afecciones derivadas de las actividades que desarrollamos, tendrán su origen en las tecnologías de generación de la energía (factor externo), así como, en los servicios auxiliares de oficinas y procesos.

Por todo ello, consideramos que será de vital importancia y fuente de compromiso por parte de WINDAR, que todos tomemos conciencia de la necesidad de cuidar este recurso tan crítico para la vida, como es el agua, optimizando su gestión y velando por su uso racional según las mejores prácticas.

Principios de actuación

La gestión eficiente de los recursos hídricos se ha convertido en un aspecto esencial para la salud del planeta. Por ello, debemos establecer los principios de actuación destinados a encaminar los esfuerzos necesarios para gestionar de forma racional y sostenible el uso del agua en el desarrollo de todas nuestras operaciones, así como afrontar los riesgos relacionados con su contaminación y la escasez.

Sobre el uso de recursos hídricos

⇒ Controlaremos el uso y los consumos específicos de aguas sanitarias y de proceso necesarias para el desarrollo de nuestras actividades.

⇒ Compararemos anualmente los valores de consumo con la finalidad de optimizar los procesos productivos.

⇒ Estableceremos cuando sea posible en los procesos, el uso de aguas recicladas o reutilizadas.

⇒ Concienciaremos y sensibilizaremos a los trabajadores sobre el uso eficiente y responsable del agua sanitaria.

Política sobre uso y consumo de agua

Sobre la afección de las aguas por las actividades

⇒ Identificaremos y trabajaremos en la minimización de los principales impactos de nuestras actividades, y como afectan estas a las aguas, para evitar el agotamiento de este recurso, el cambio climático y la contaminación.

⇒ Evitaremos el vertido de sustancias peligrosas y contaminantes a las aguas, mediante el establecimiento de protocolos de control en condiciones normales y de emergencia, el desarrollo de procesos eficaces y eficientes, y la instalación de equipos o elementos de retención de contaminantes adecuados.

⇒ Aseguraremos la calidad de las aguas en los vertidos realizados, analizando periódicamente su composición, para monitorizar que los parámetros de estado, se encuentran dentro de los valores límites admisibles autorizados por las licencias y permisos.

⇒ Dentro de nuestras posibilidades, evitaremos la captación de aguas procedentes de áreas con alto estrés hídrico.

⇒ Preservaremos la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, disminuyendo los riesgos de derrames y vertidos, de forma que se evite la contaminación.

Sobre la afección de las aguas por situaciones de emergencia

⇒ Con carácter general, adoptaremos las medidas de seguridad y prevención necesarias que permitan mitigar los daños por contaminación, en caso de producirse una emergencia, para evitar y reducir el impacto generado sobre las aguas y la biodiversidad acuática.

⇒ Equiparemos con kits y cubetos de retención, las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas líquidas o sólidas para evitar vertidos no deseados o accidentales.

Sobre el cumplimiento normativo

⇒ Cumpliremos con el marco legislativo de referencia sobre aguas y que se desarrolla a diferentes niveles: nacional, regional o local, velando por mantener los valores límite de referencia en niveles de seguridad permisibles.